



**ATENDER A 310 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉZ DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y LEGALES EN UN CENTRO DE ATENCIÓN ITINERANTE (CAI) EN EL MUNICIPIO DE BOCOYNA**

## **REPORTE FINAL**



**GOBIERNO FEDERAL**

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo.



# INDICE

Datos Generales	3
Antecedentes	3
Introducción	4
Justificación	5
Información Cuantitativa	7
Municipio de Bocoyna	8
Municipio de Guachochi	14
Municipio de Guerrero	20
Municipio de Urique	26
Información Cualitativa	32
Conclusiones y Recomendaciones	35

Datos generales del CAI:	
Folio del Proyecto:	INMUJERES/PFTPG/CHIH/06/2012
Entidad:	Chihuahua, Chih.
Nombre de la IMEF:	Instituto Chihuahuense de la Mujer
Nombre del Proyecto:	Fortalecer la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Estado de Chihuahua
Nombre de la Meta:	Atender a 310 mujeres víctimas de violencia a través de servicios profesionales de psicología, trabajo social y legales en un centro de Atención Itinerante (CAI) en el Municipio de Bocoyna.

Información del Área Responsable:	
Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta:	Lic. César Luis Blanco Badillo (Jurídico) LTS Natalia Prieto Márquez (Trabajo Social) Lic. Fabiola Rocha Váldez (Psicología)
Lugar de realización:	Bocoyna, Guachochi, Guerrero, Urique
Período de elaboración del informe:	Agosto 2012 a Noviembre 2012
Tipo de atención que se proporciona:	Jurídica, Psicológica, Trabajo Social

## ANTECEDENTES

En el Instituto Chihuahuense de la Mujer ubicado en el Municipio de Bocoyna en la Localidad de Creel, el Centro de Atención Itinerante ha tenido muy buenos resultados, ya que por ser una población, en su mayoría indígena, no tenían el

conocimiento de que existiera una Institución de apoyo a los Derechos de las Mujeres; asimismo desconocían sus Derechos como Individuos. Así mismo no se contaba con una ruta definida para llegar a comunidades de difícil acceso.

El Estado de Chihuahua cuenta con una multiculturalidad que le otorga una importante posición en el contexto nacional, debido a que confluye una serie de culturas y tradiciones indígenas, mexicanas y del país vecino. En el Estado de Chihuahua habitan 4 etnias: Raramuri, Tepehuanes, Pimes y Guarojíos, de las cuales la población indígena Raramuri es la más populosa, ascendiendo a cerca de 60 mil personas, donde poco más de la mitad son mujeres.

En cuanto a las mujeres indígenas de acuerdo a los datos que arroja la “Encuesta sobre violencia hacia las Mujeres Indígenas en el Estado de Chihuahua”, que realizaron el Instituto Chihuahuense de la Mujer y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI), se presentan los siguientes datos: 2 de cada 10 indígenas en zona urbana son golpeadas; 4 de cada 10 son víctimas de algún tipo de violencia; 4 de cada 10 mujeres indígenas que tienen pareja y viven en zona urbana afirman que han recibido algún tipo de agresión por parte de su pareja; así mismo 2 de cada 10 reciben amenazas de golpes y de igual forma 2 de cada 10 mujeres indígenas son golpeadas. La cuarta parte de las mujeres encuestadas señalan que han sido golpeadas cuando sus parejas beben mucho alcohol, aunque este punto se acentúa más en la zona rural que en la urbana.

El 25 de enero del 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas, entre ellas el Estado de Chihuahua por tal motivo en el Instituto Chihuahuense de la Mujer realizo acciones de coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y los Servicios de Salud Estatales para brindar a las mujeres indígenas en situación de violencia un esquema de atención integral que respete su cultura e idiosincrasia.

Gracias a las visitas a las diferentes comunidades, se han dado a conocer los servicios que ofrece el Instituto Chihuahuense de la Mujer, que son la Asesoría Jurídica, Atención Psicológica y de Trabajo Social.

Las mujeres indígenas y no indígenas se acercan a solicitar los servicios que brinda el Centro de Atención Itinerante, ya que muchas de las comunidades que visitamos no cuentan con este tipo de apoyo, además de estar muy apartadas y no tener los recursos necesarios para poder trasladarse hasta el Modulo Fijo; por esta razón es muy importante que exista el Centro de Atención Itinerante, porque de esta manera, las usuarias tienen acceso a los servicios que se ofrecen dentro del Instituto Chihuahuense de la Mujer.

Al darse a conocer en las distintas comunidades los servicios que se ofrecen en el Instituto Chihuahuense de la mujer, se ha tenido un gran número de usuarias atendidas, no sólo en el Centro de Atención Itinerante sino también en el Módulo Fijo.

## **INTRODUCCIÓN**

La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

La violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer los resultados obtenidos en la operación del Centro de Atención Itinerante (Creel), en el periodo comprendido de Agosto a Noviembre del año en curso.

Se mostrarán datos estadísticos del número de usuarias atendidas, considerando la edad, grado de estudios, estado civil, tipo de ingreso, modalidad de violencia, tipo de violencia, ocupación, población, religión, vivienda, servicio médico y sector de canalización.

Se señala la información cualitativa correspondiente a cada área de servicio, así como un análisis multidisciplinario sobre la atención brindada dentro del Centro de Atención Itinerante.

Se hace mención de las facilidades y obstáculos que se presentaron al momento de acudir a las diferentes comunidades que visitamos para otorgar nuestros servicios. También se presenta la coordinación que se logró con las instancias de apoyo para ofrecer una atención integral a las usuarias.

De igual manera se indican las estrategias implementadas para promover los servicios proporcionados por el Centro de Atención Itinerante.

Por último se presentan los logros y resultados obtenidos a lo largo del desempeño profesional, así como conclusiones y sugerencias para mejorar el funcionamiento de la operación de los Centros de Atención Itinerante.

La mayoría de las comunidades visitadas son principalmente de origen indígena, la población habla el dialecto Rarámuri, por lo cual existe un acompañamiento de una intérprete para lograr entablar una conversación con las mujeres indígenas que solicitan apoyo; para lograr llegar a estas comunidades se deben recorrer grandes distancias además se transita en caminos que se encuentran en condiciones intransitables.

## JUSTIFICACIÓN

La igualdad de los Derechos de la Mujer es un principio fundamental de las Naciones Unidas. El preámbulo de la carta de las Naciones Unidas establece como objetivo fundamental reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

El artículo 1 de la Carta proclama: “que uno de los propósitos es realizar la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.

Durante los últimos años, los organismos internacionales, los Estados y el movimiento de mujeres han subrayado la importancia de dar prioridad a la incorporación del enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres en la formulación de políticas, en la planificación y en las estrategias de desarrollo. Asimismo han visibilizado el papel protagónico que las mujeres han desempeñado en los procesos de ampliación de la democracia y consolidación de la paz de los países.

En febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon emprendió su campaña **«Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres»**, una iniciativa multianual encaminada a prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todas las partes del mundo.

A través de la campaña, la ONU aúna esfuerzos con los individuos, la sociedad civil y los gobiernos para poner fin a la violencia contra la mujer en todas sus formas.

Para erradicar la violencia contra la mujer, México ha firmado Tratados a nivel internacional para proteger los derechos de las mujeres, tales como:

Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer (Aprobado el 30 de abril de 1948)

Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (Aprobado el 02 de mayo de 1948)

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (Aprobado el 20 de diciembre de 1952)

Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer casada (Aprobado el 29 de enero de 1957)

Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Aprobado el 18 de diciembre de 1979)

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará aprobado el 09 de junio de 1994)

México se ha caracterizado por ser una sociedad patriarcal, donde las relaciones entre los cónyuges asumen diferentes roles, donde las mujeres enfrentan de diversas maneras el dominio masculino; cuando nos preguntamos qué entendemos por violencia la asociamos generalmente a la producida por la agresión física. Sin embargo, en nuestro país la violencia tiene diferentes manifestaciones, las cuales podríamos clasificar en:

**Violencia física:** puede definirse como aquella lesión física de cualquier tipo infringida por una persona a otra, ya sea mediante golpes, mordeduras, quemaduras o cualquier otro medio que sea susceptible de causar lesiones.

**Violencia Psicológica:** La intención que trae consigo la violencia psicológica es humillar, hacer sentir mal e insegura a una persona, deteriorando su propio valor. Se manifiesta a través de palabras hirientes, descalificaciones, humillaciones, gritos e insultos.

**Violencia Económica:** Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas.

**Violencia Sexual:** hace referencia al acto de coacción hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta sexual; por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual "los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona".

**Violencia Patrimonial:** La violencia patrimonial es cualquier acción u omisión que implique perjuicio, pérdida, transformación, sustracción, destrucción,

retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos, destinados a satisfacer necesidades que conlleven un riesgo de daño inminente en la salud física o psíquica o la vida de algún miembro del grupo familiar.

A raíz de la visibilización y reconocimiento de todos estos actos violatorios de derechos humanos, en el año 2002 surge El Instituto Chihuahuense de la Mujer, quien tiene por objeto coordinar la política de equidad de género del Estado de Chihuahua para lograr que las mujeres disfruten sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales. Surge como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua y hasta noviembre del 2004 su función se centró principalmente en la atención a las madres y familiares de víctimas de homicidio de mujeres en Ciudad Juárez. Actualmente, el ICHMujer ha ampliado su cobertura para servir a las mujeres de todo el Estado.

En cuanto a la población que se atiende son regularmente mujeres de bajos recursos, con usos y costumbres particulares de su cultura, el tipo de violencia que principalmente se presenta en dichas localidades son: agresión física y psicológica en la modalidad de violencia familiar.

Asimismo visitamos comunidades en zonas urbanas, en donde se facilita el acceso para desempeñar el trabajo, la población es un poco más abierta al momento de solicitar el servicio, además los espacios que proporcionan las autoridades auxiliares se prestan para un mejor desempeño de la unidad itinerante.

Las comunidades se eligieron conforme al resultado de un estudio previo del modulo fijo y modulo itinerante (anteriormente activo), conforme a los ingresos e índices de violencia, las comunidades de la zona urbana se eligieron debido a que no se cuenta con una Institución que brinde este servicio a las mujeres de manera gratuita, se acordaron las siguientes:

- Areponápuchi
- Bocoyna
- El Terrero
- Guerrero
- Gumisachi
- Huetosácachi
- La Junta
- Panalachi
- Samachique
- San Ignacio de Arareco
- San Juanito
- San Luis de Majimachi
- San Rafael
- Santo Tomás
- Sisoguichi

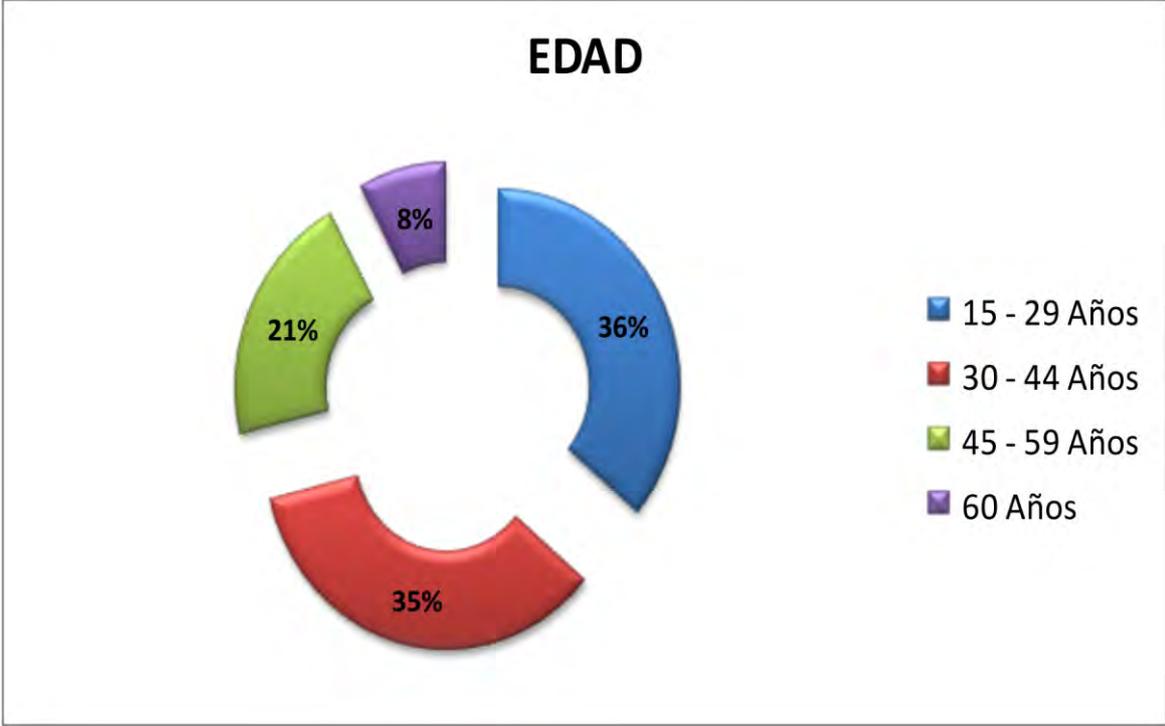
El objetivo por el cual acudimos a las comunidades es brindar un servicio integral como Institución, que las mujeres conozcan sus derechos y logren salir de la situación de violencia en la que se encuentran.

## INFORMACION CUANTITATIVA

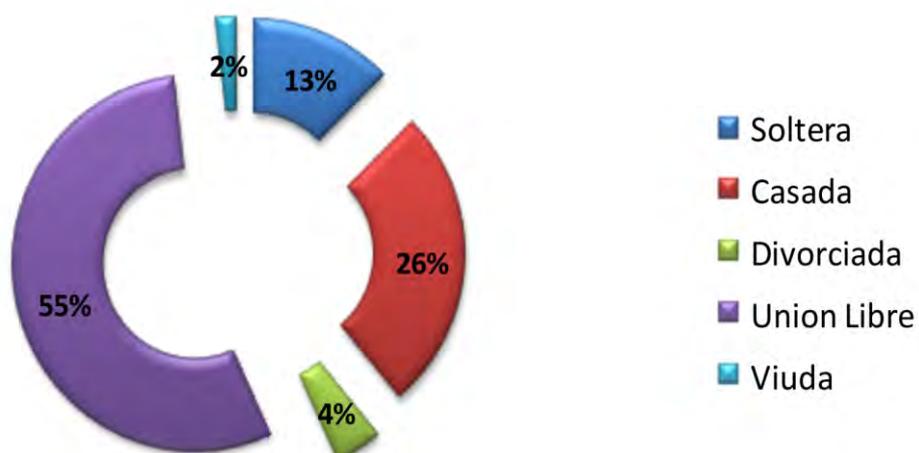
Las Comunidades que visitó el Centro de Atención Itinerante en el periodo de Agosto a Noviembre del año 2012 fueron:

<b>BOCOYNA</b>	<b>GUACHOCHI</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>URIQUE</b>
Bocoyna	Samachique	El Terrero	Areponápuchi
Gumisáchi		Guerrero	San Rafael
Huetosácachi		La Junta	
Panalachi		Santo Tomás	
San Juanito			
San Ignacio de Arareco			
San Luis de Majimachi			
Sisoguichi			

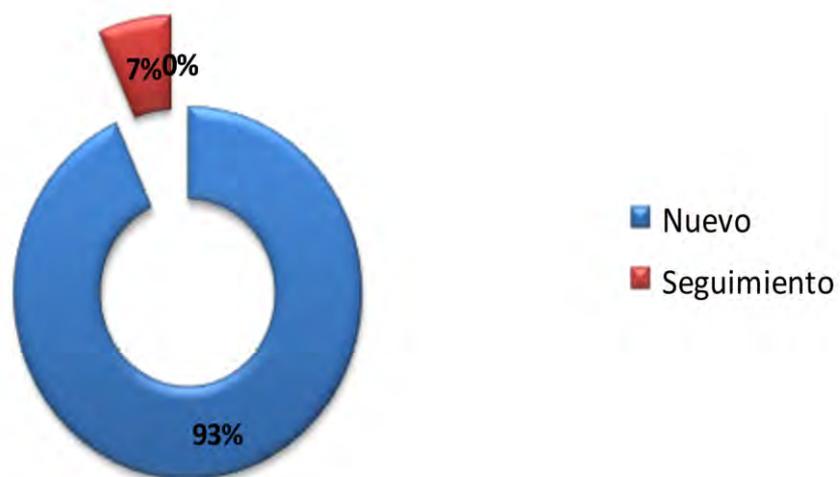
# MUNICIPIO DE BOCOYNA (Bocoyna, Gumisáchi, Huetosácachi, Panalachi, San Juanito, San Ignacio de Arareco, San Luis de Majimachi y Sisoguichi)



## ESTADO CIVIL

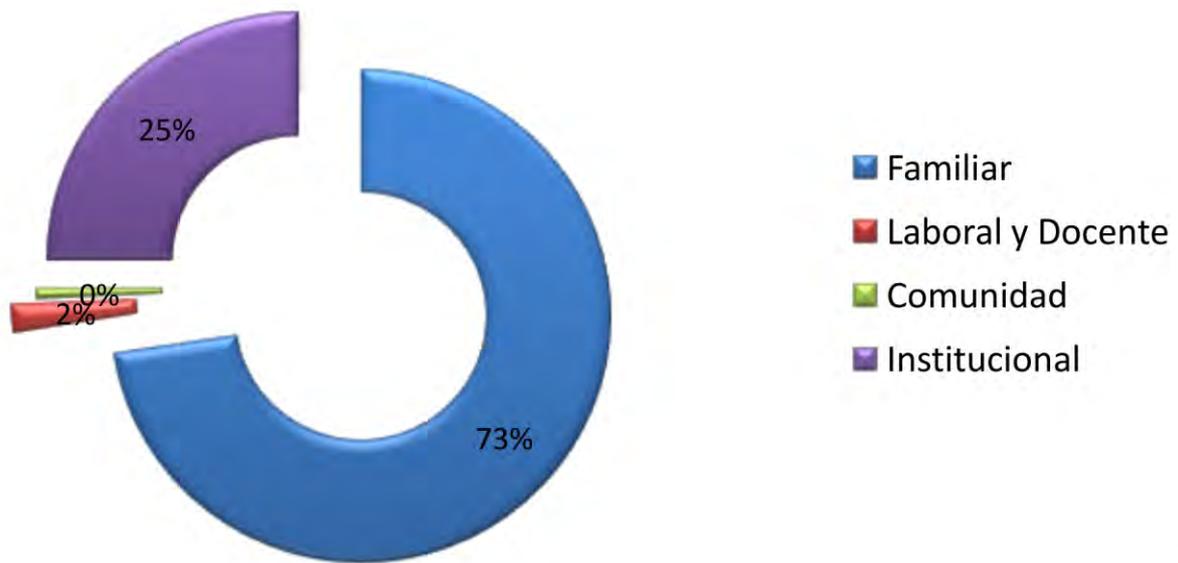


## TIPO DE SEGUIMIENTO

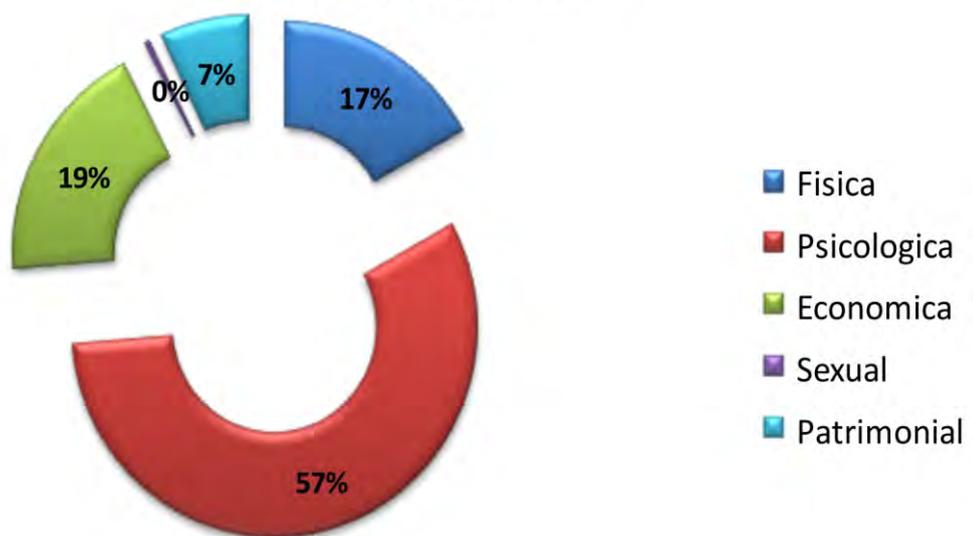


la mayor parte de la mujeres que se atienden son de nuevo ingreso con un 93%.

## MODALIDAD DE VIOLENCIA

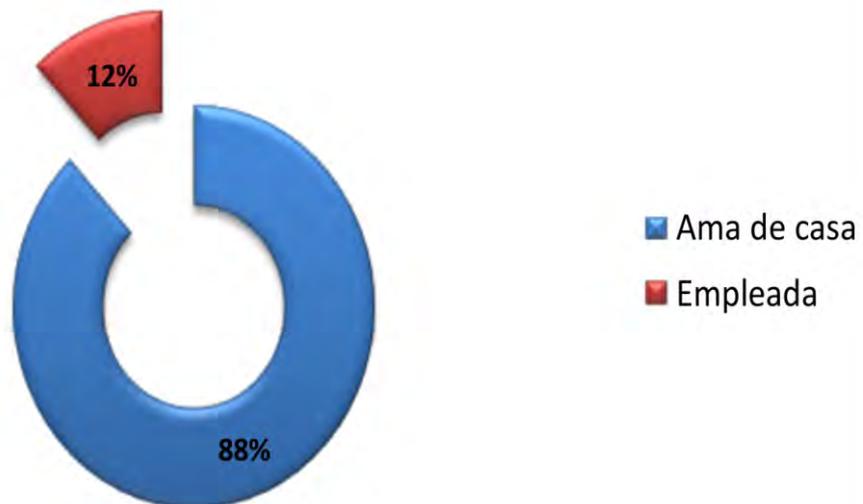


## TIPO DE VIOLENCIA

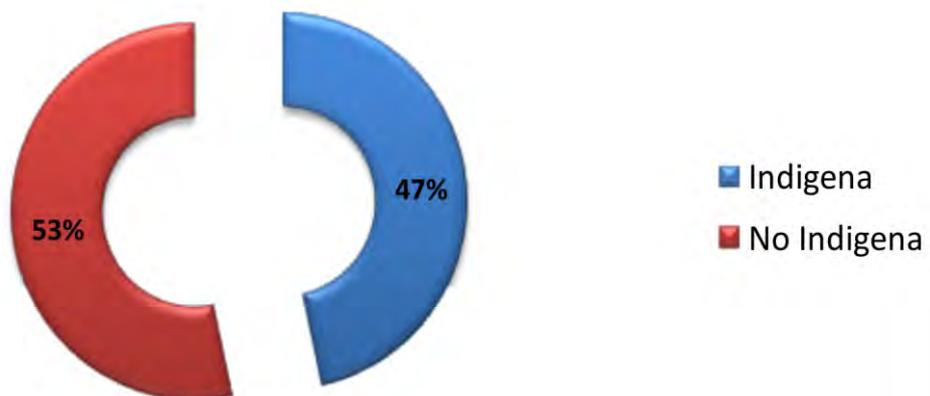


La violencia que predomina es en el ámbito familiar y es en su mayoría Psicológico con un 57%.

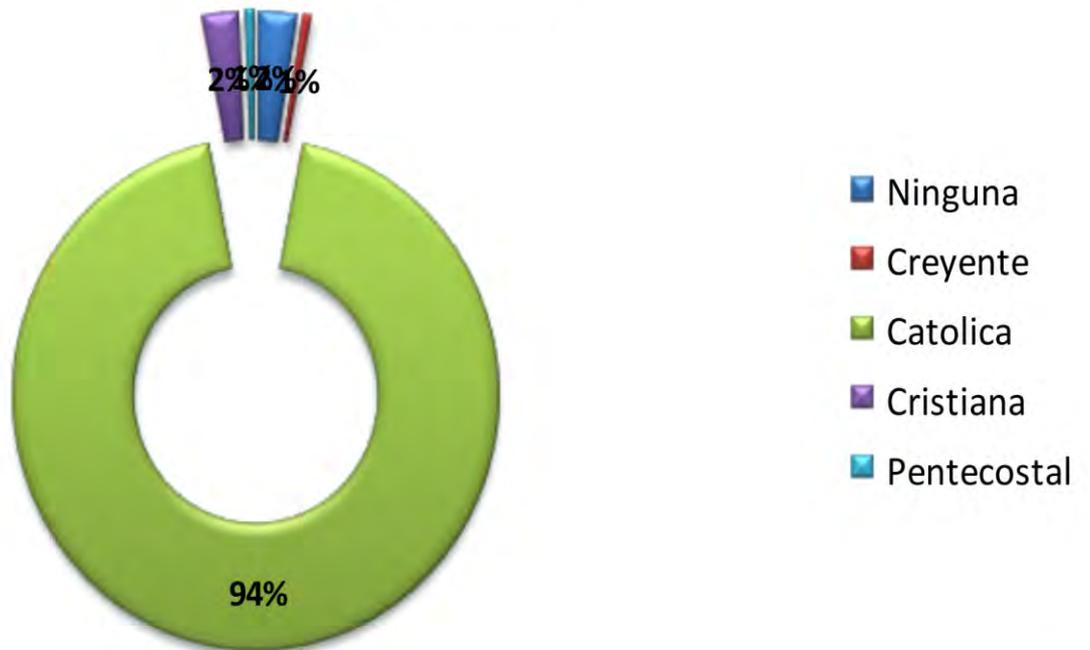
## OCUPACIÓN



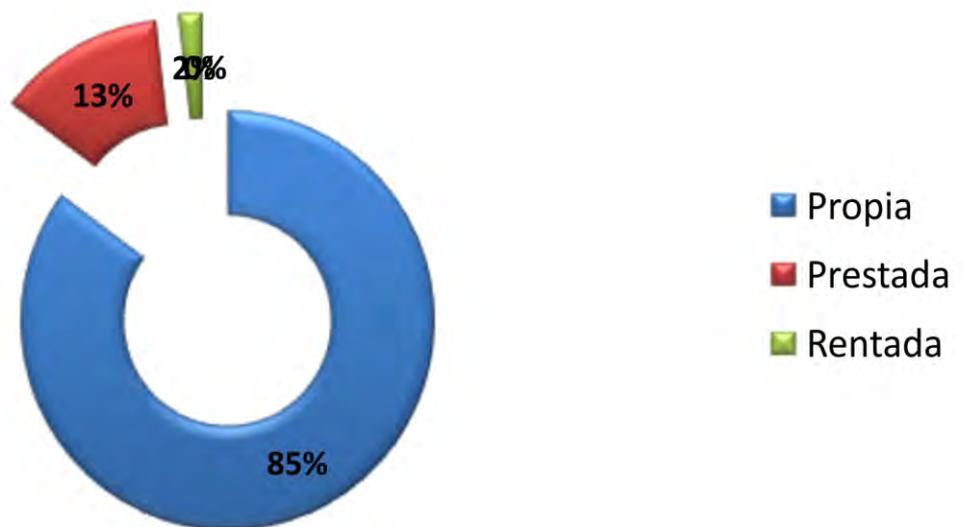
## POBLACIÓN



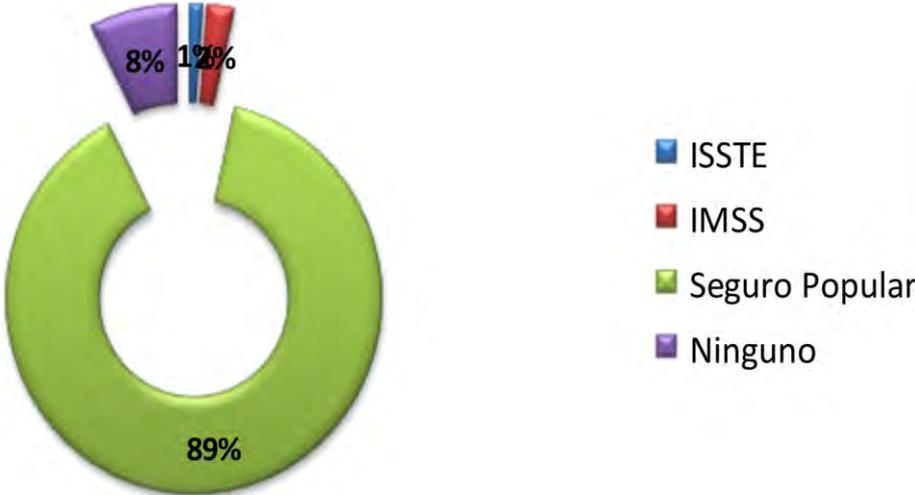
## RELIGION



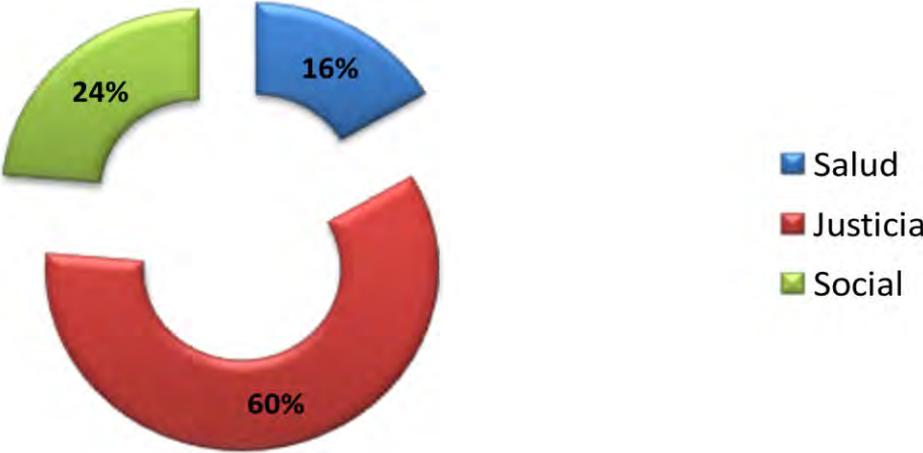
## VIVIENDA



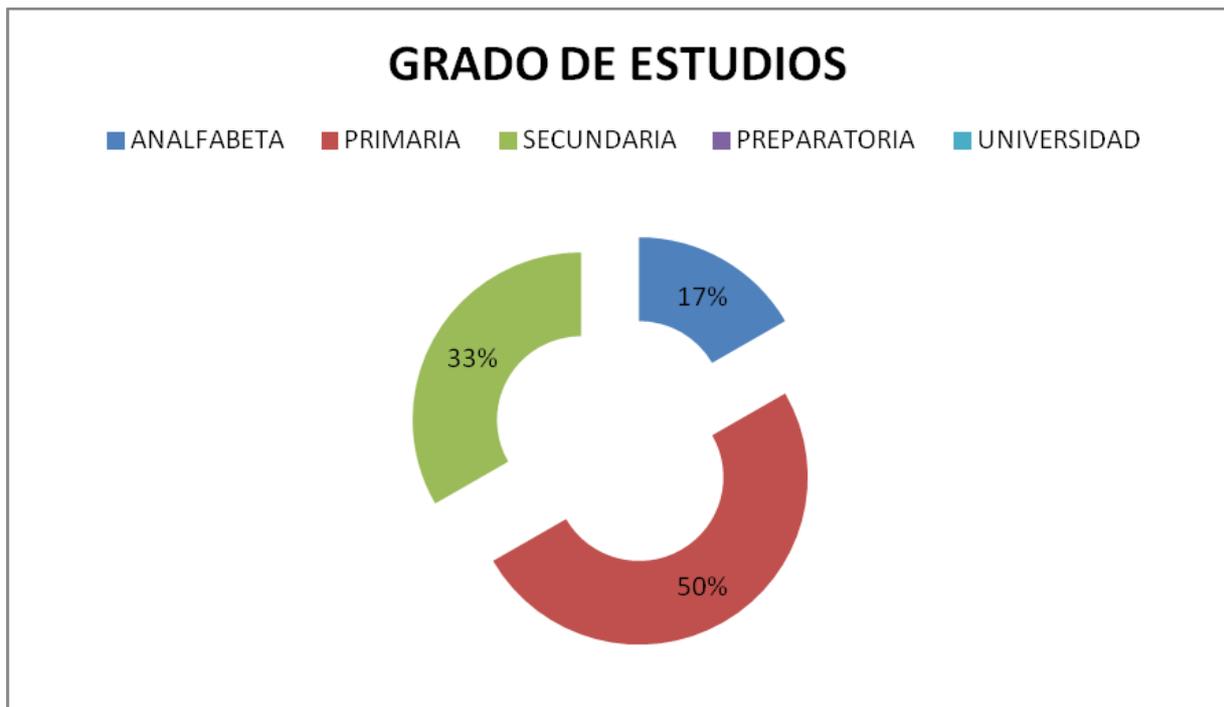
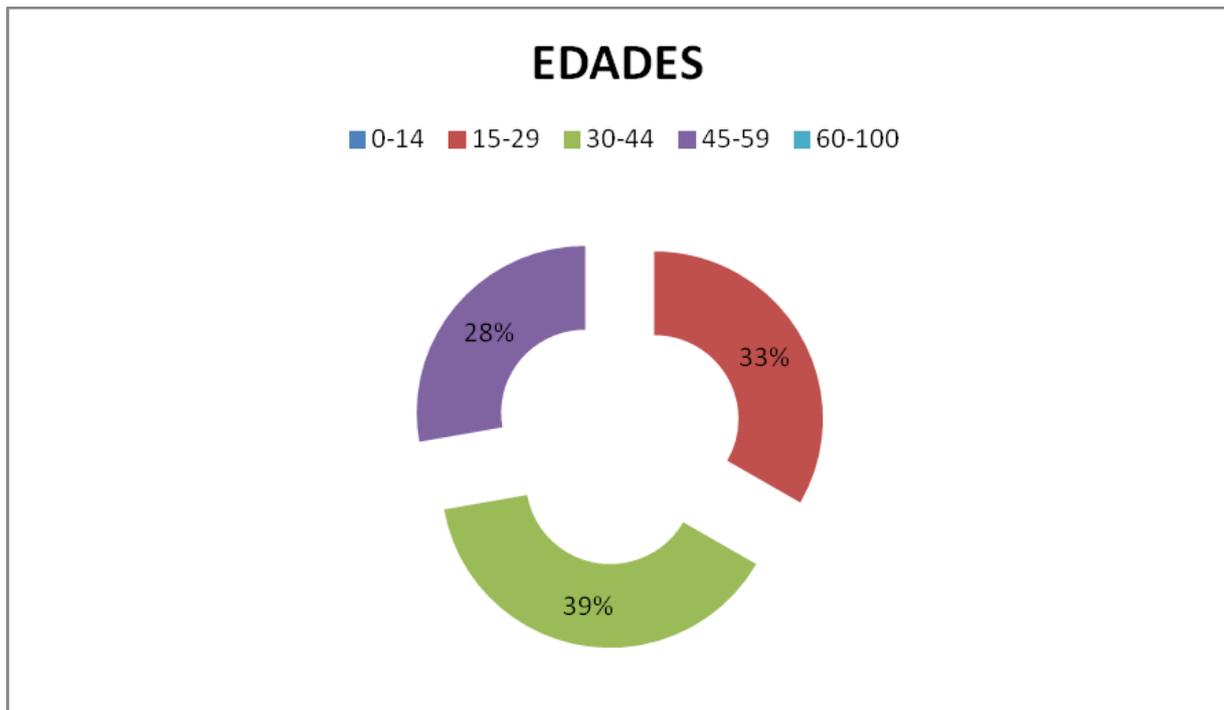
### SERVICIO MÉDICO



### SECTOR DE CANALIZACIÓN

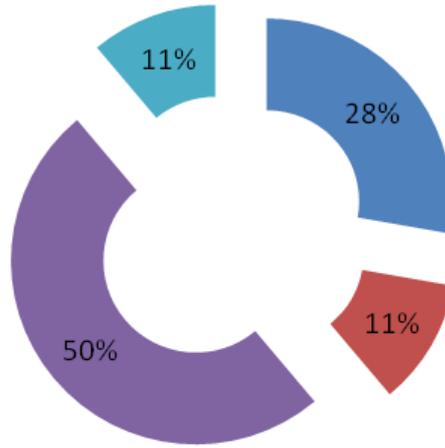


# MUNICIPIO DE GUACHOCHI (Samachique)



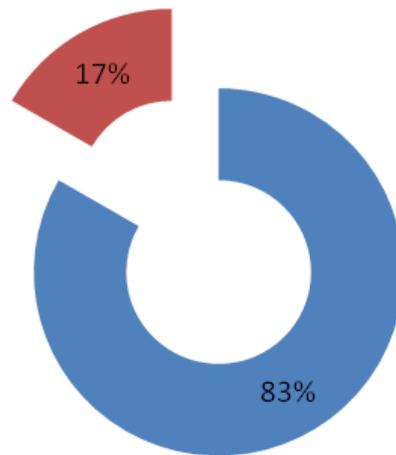
## ESTADO CIVIL

■ SOLTERA ■ CASADA ■ DIVORCIADA ■ UNION LIBRE ■ VIUDA



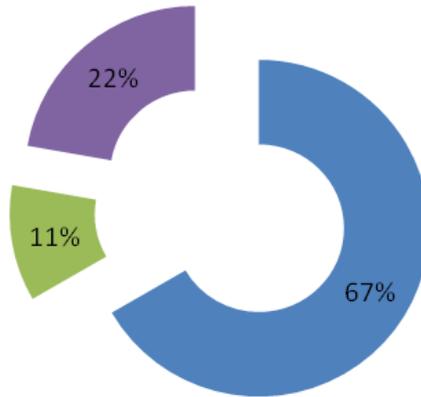
## TIPO DE INGRESO

■ NUEVO ■ SEGUIMIENTO



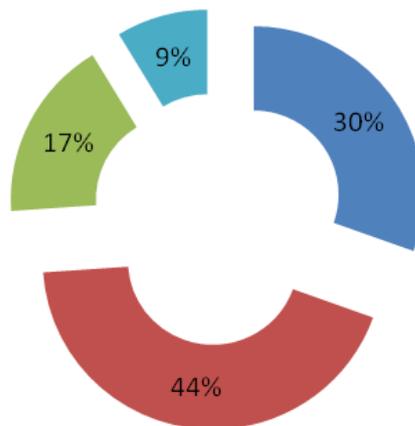
## MODALIDAD DE VIOLENCIA

■ FAMILIAR ■ LABORAL ■ COMUNIDAD ■ INSTITUCIONAL



## TIPO DE VIOLENCIA

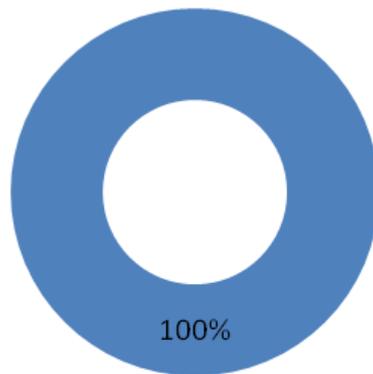
■ FISICA ■ PSICOLOGICA ■ ECONOMICA ■ SEXUAL ■ PATRIMONIAL



En este Municipio predomina la violencia familiar, siendo en mayor parte la psicológica con un 44%.

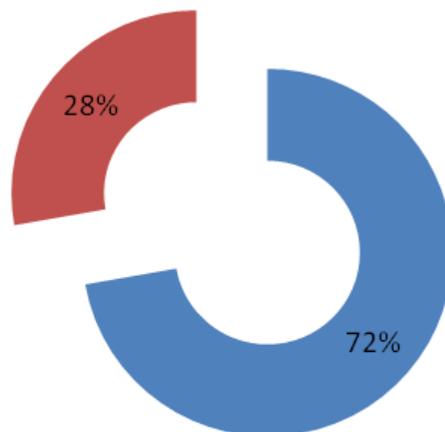
## OCUPACION

■ HOGAR ■ EMPLEADA



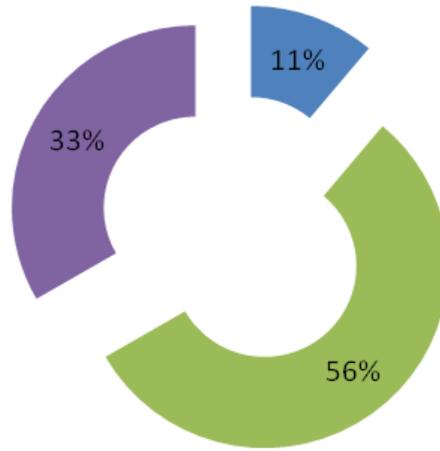
## POBLACION

■ INDIGENA ■ NO INDIGENA



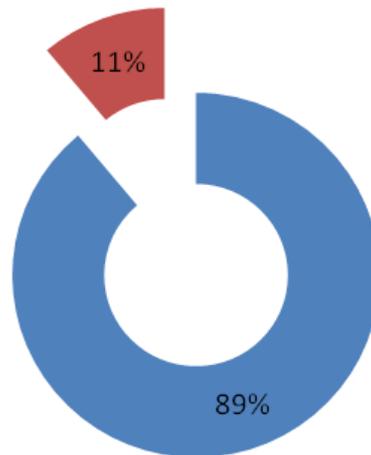
## RELIGION

■ NINGUNA ■ CREYENTE ■ CATOLICA ■ CRISTIANA



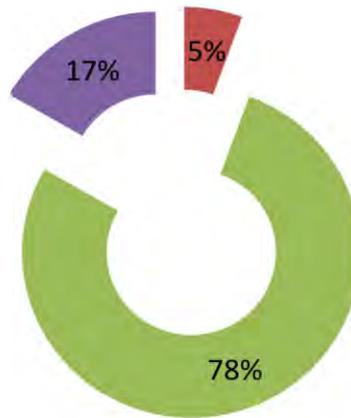
## VIVIENDA

■ PROPIA ■ PRESTADA ■ RENTADA ■ DOMICILIO TEMPORAL



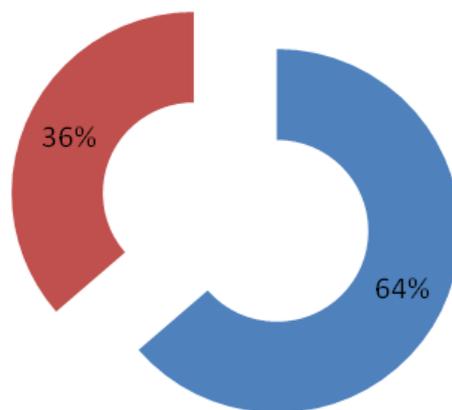
## SERVICIO MEDICO

■ ISSSTE ■ IMSS ■ SEGURO POPULAR ■ NINGUNO



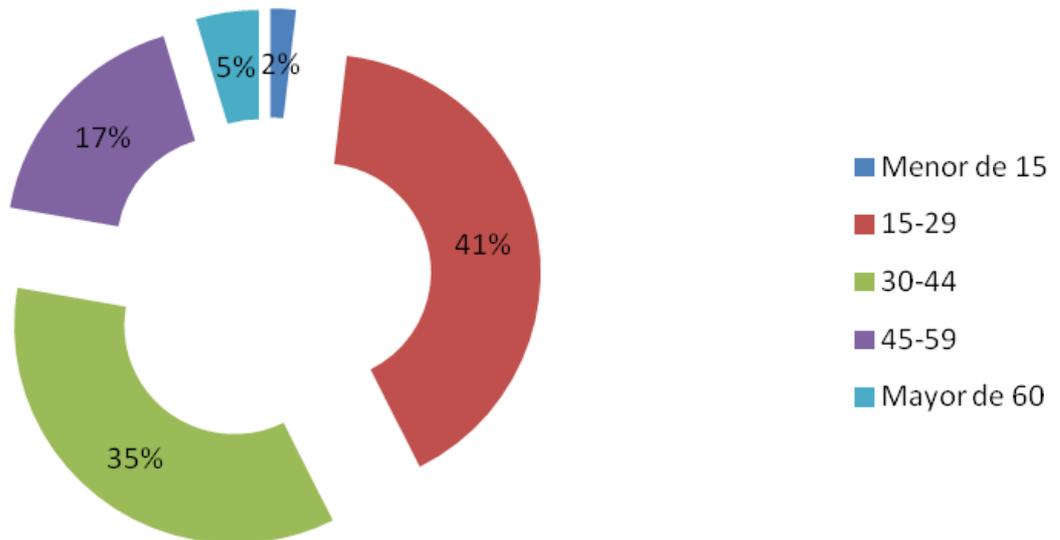
## SECTOR DE CANALIZACION

■ JUSTICIA ■ SALUD ■ SOCIAL ■ SEGURIDAD

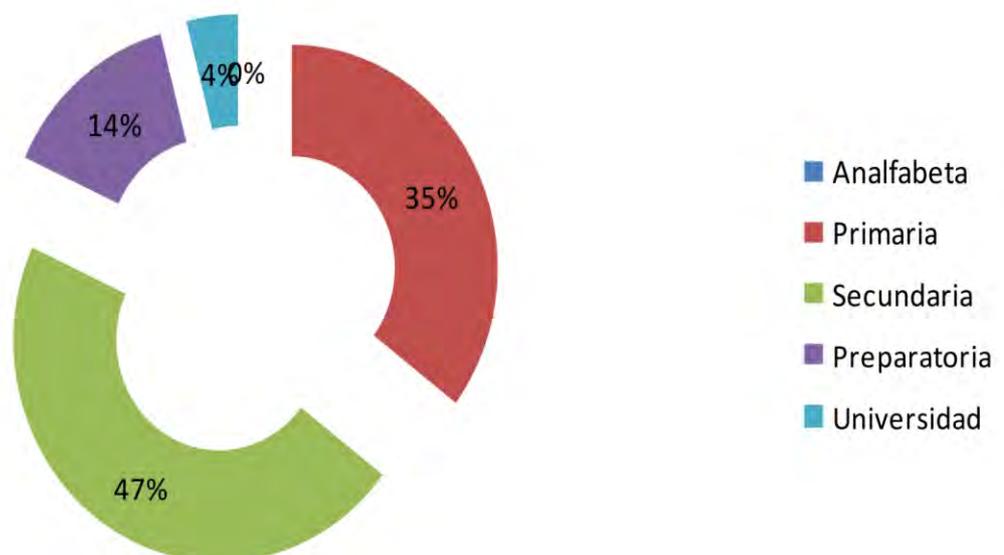


# MUNICIPIO DE GUERRERO (El Terrero, Guerrero, La Junta y Santo Tomas)

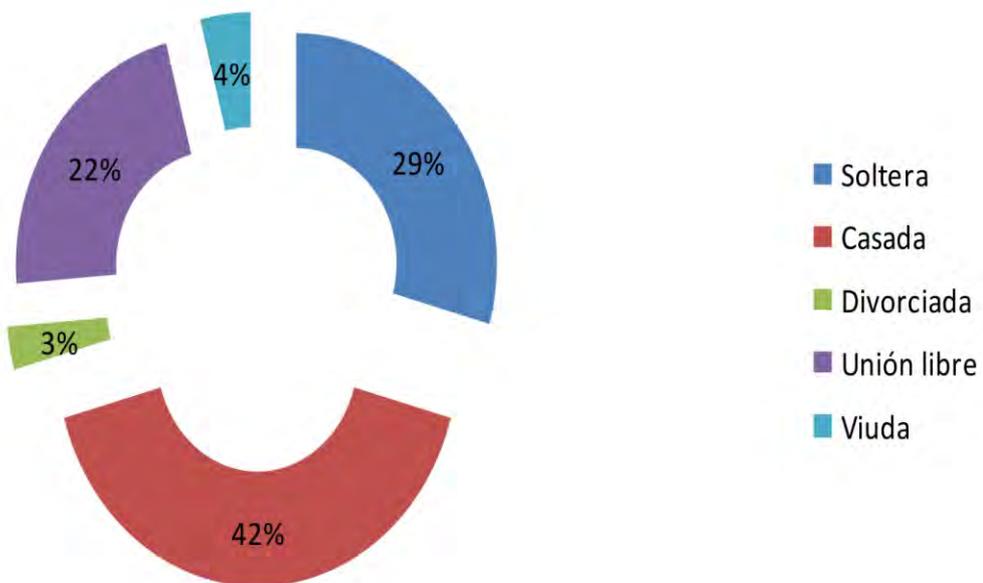
## Edad



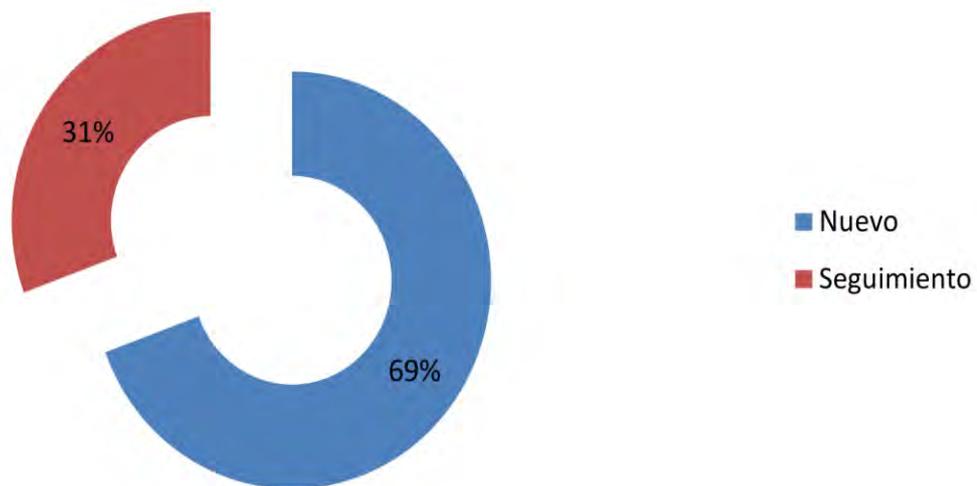
## Grado de Estudios



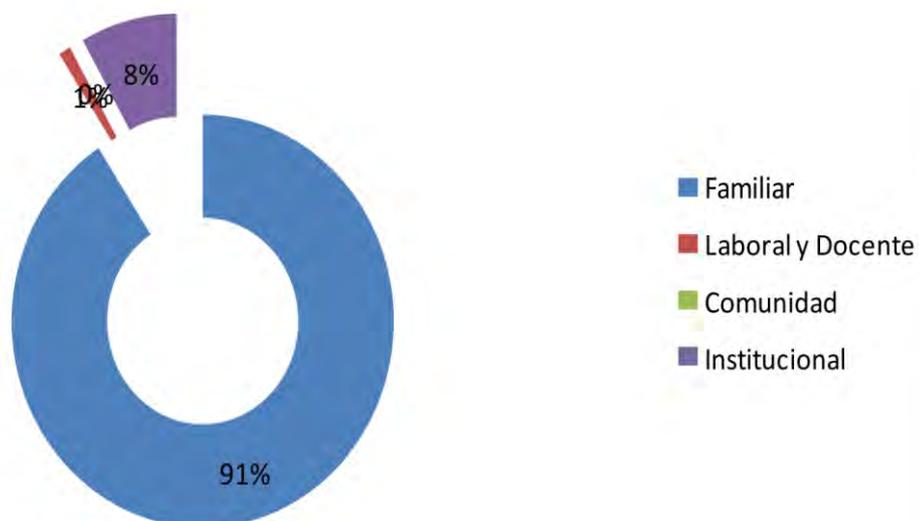
## Estado Civil



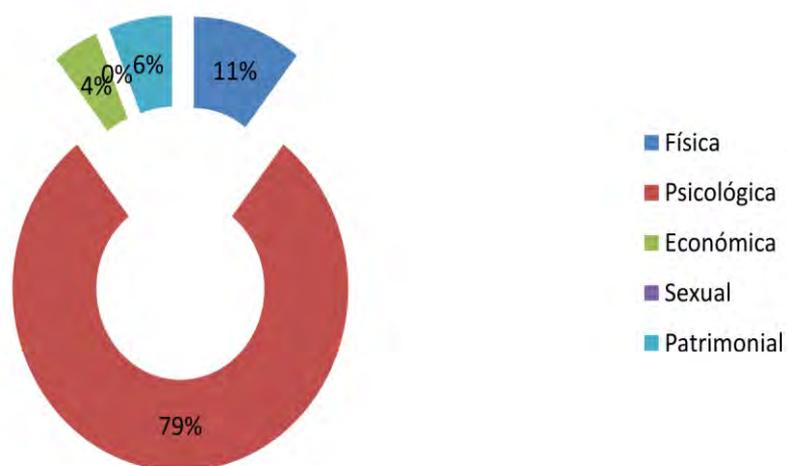
## Tipo de Ingreso



## Modalidad de Violencia

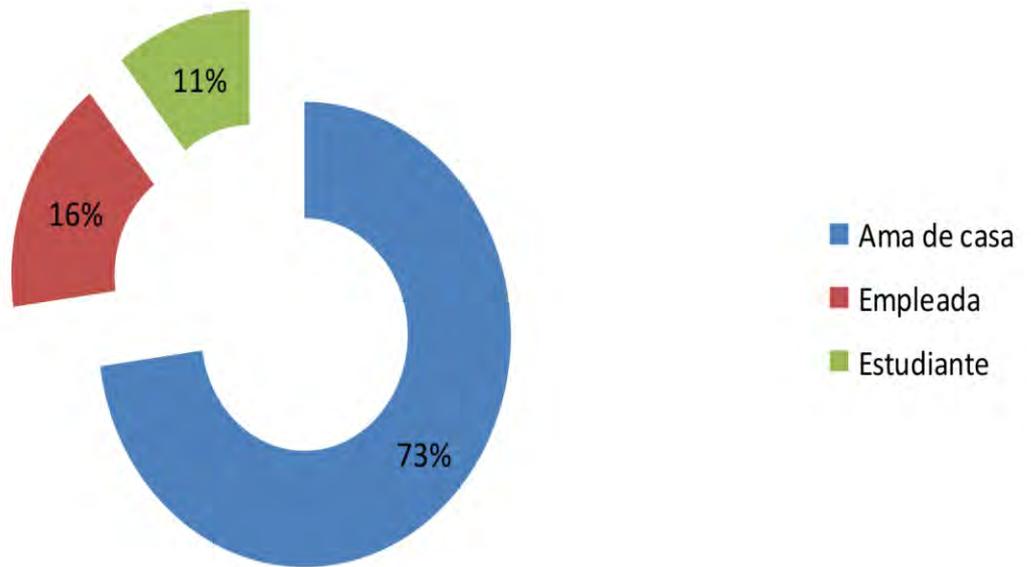


## Tipo de Violencia

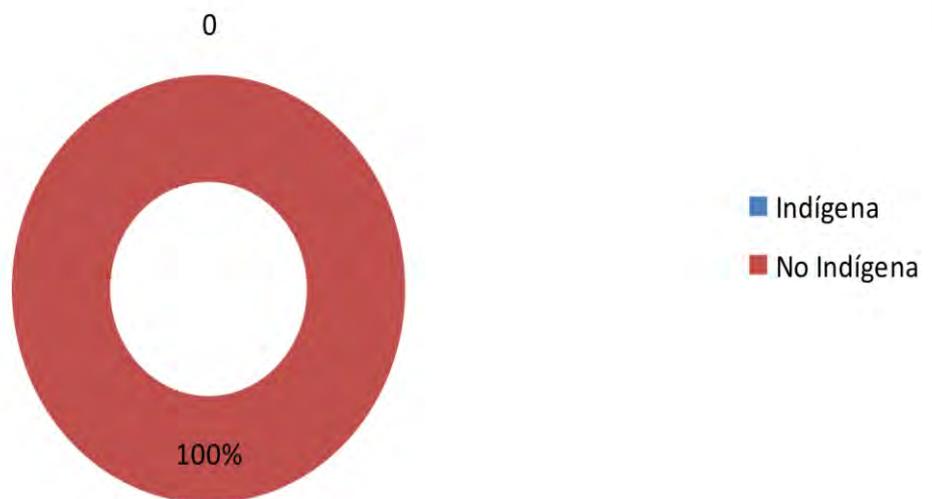


En este Municipio es muy elevada la violencia psicológica siendo un 79% seguida muy por debajo por la física.

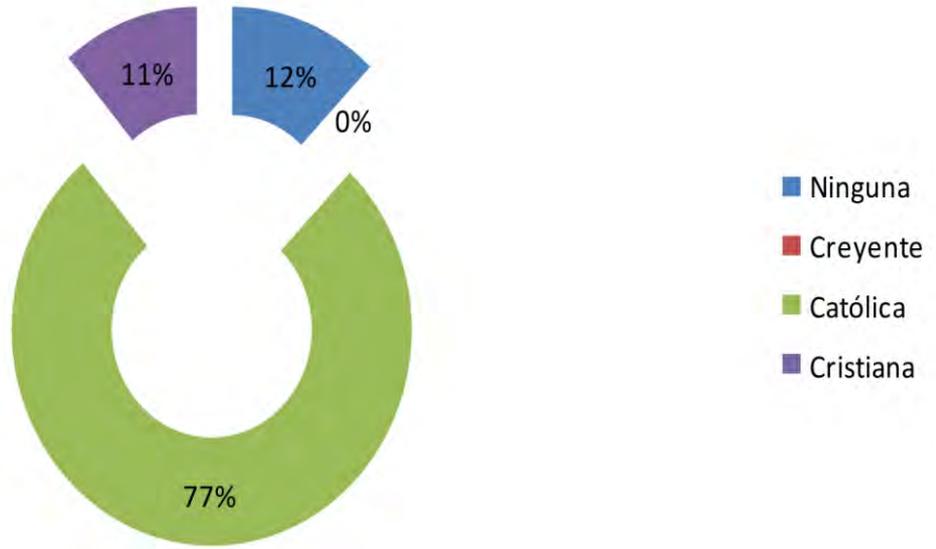
## Ocupación



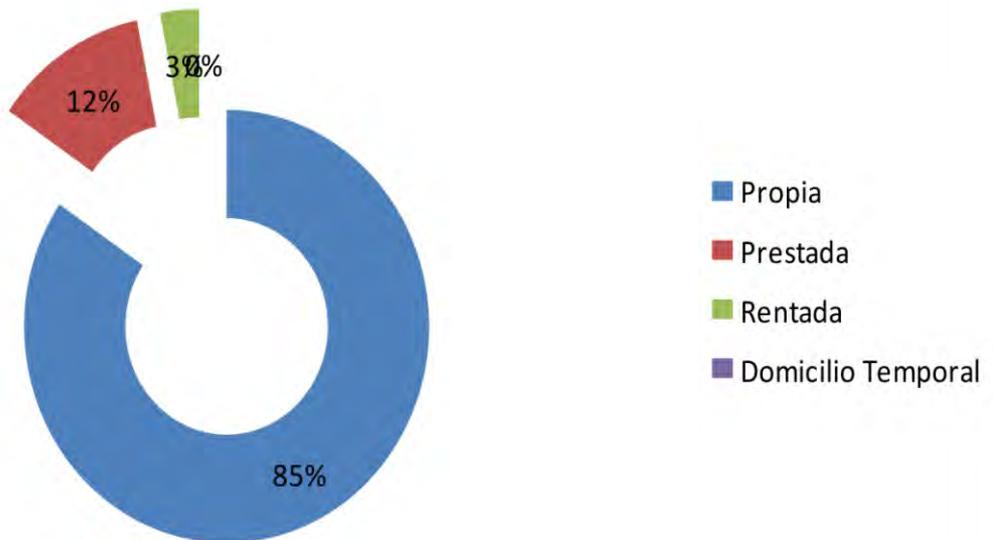
## Población



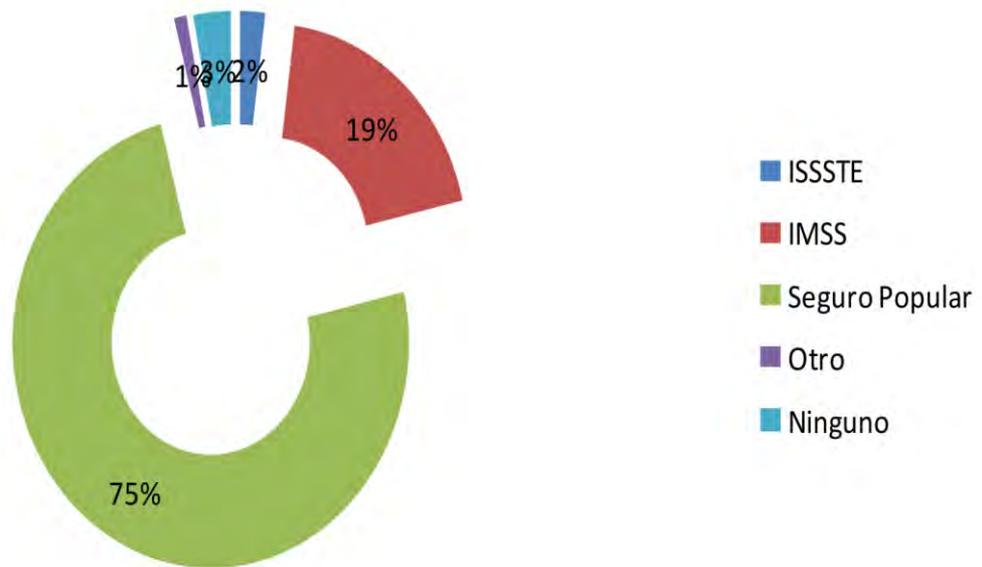
## Religión



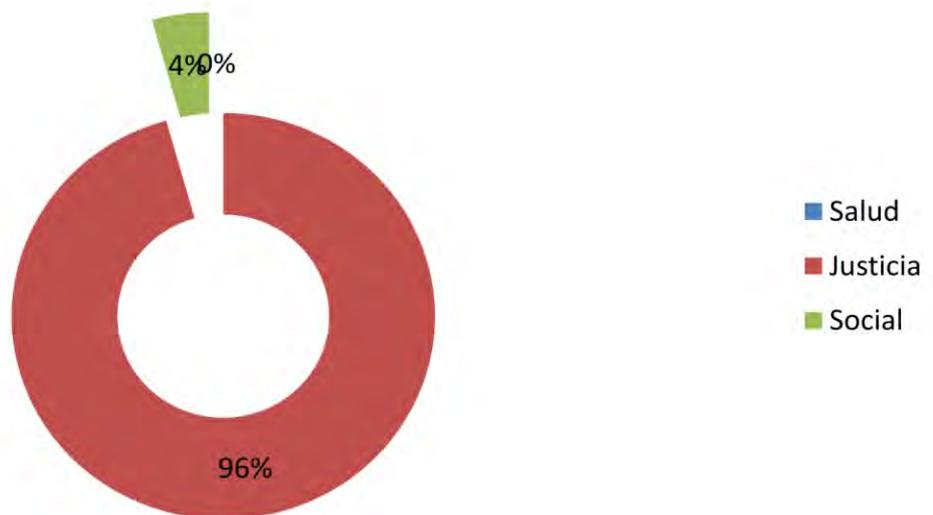
## Vivienda



## Servicio Médico



## Sector de Canalización

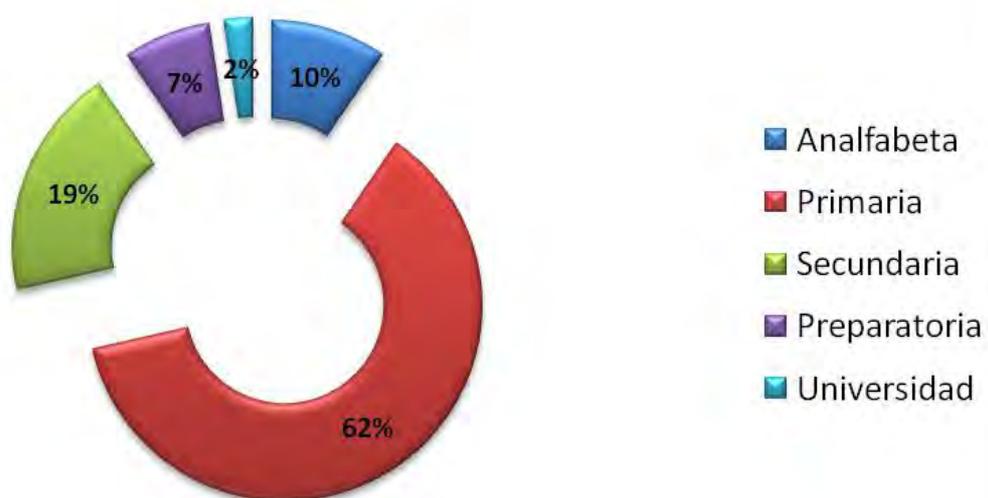


# MUNICIPIO DE URIQUE (Areponápuchi y San Rafael)

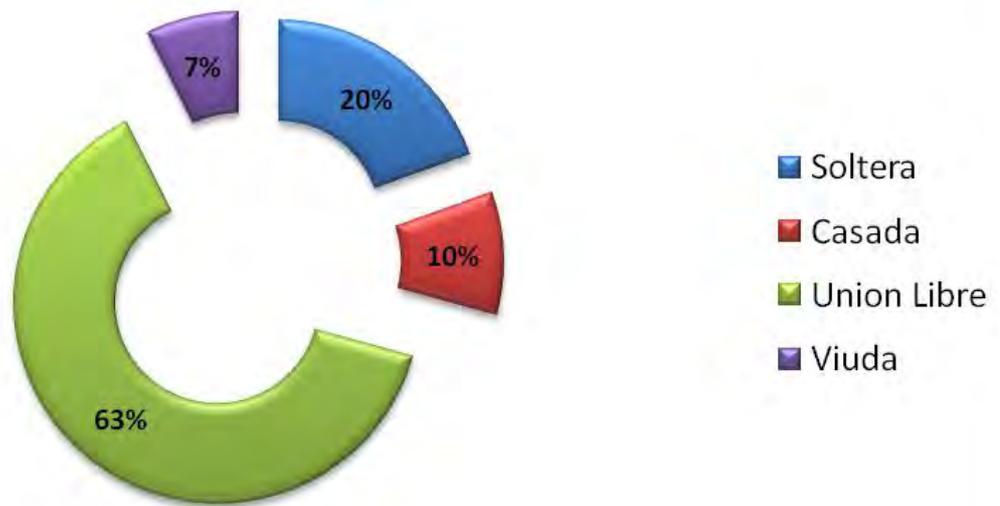
## EDAD



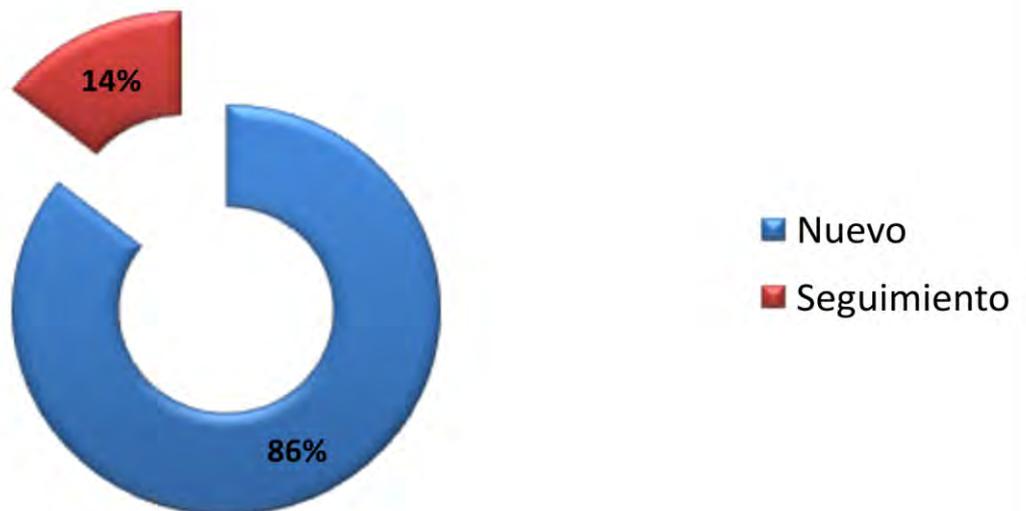
## GRADO DE ESTUDIO



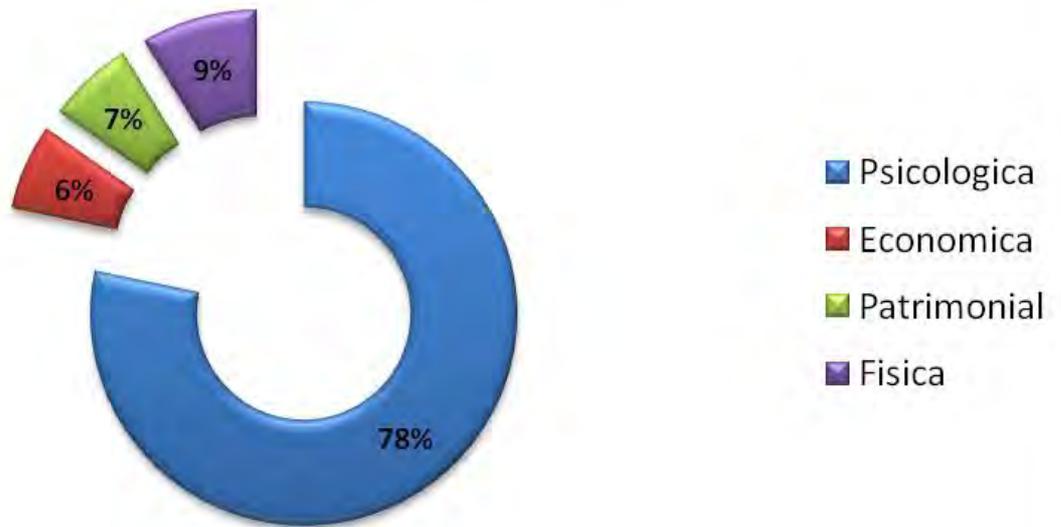
## ESTADO CIVIL



## TIPO DE INGRESO

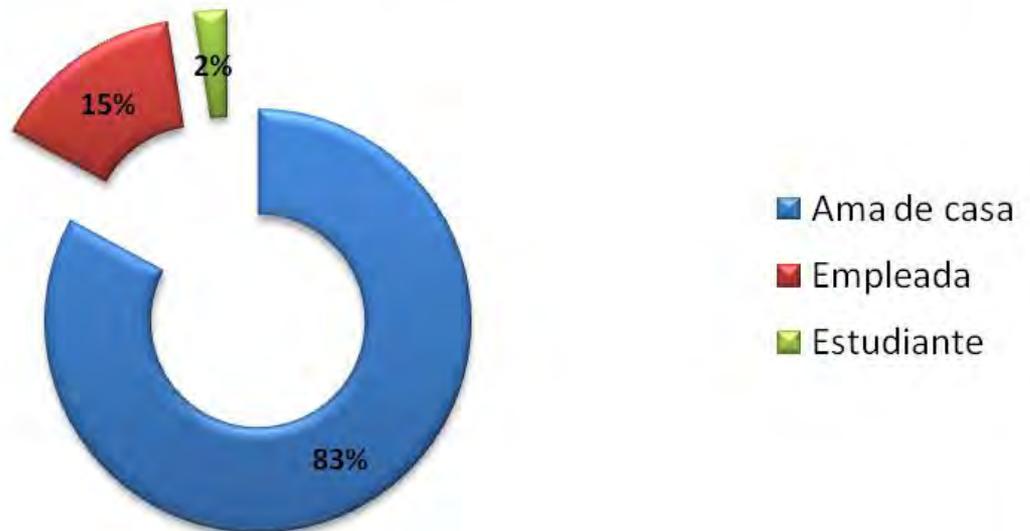


## TIPO DE VIOLENCIA

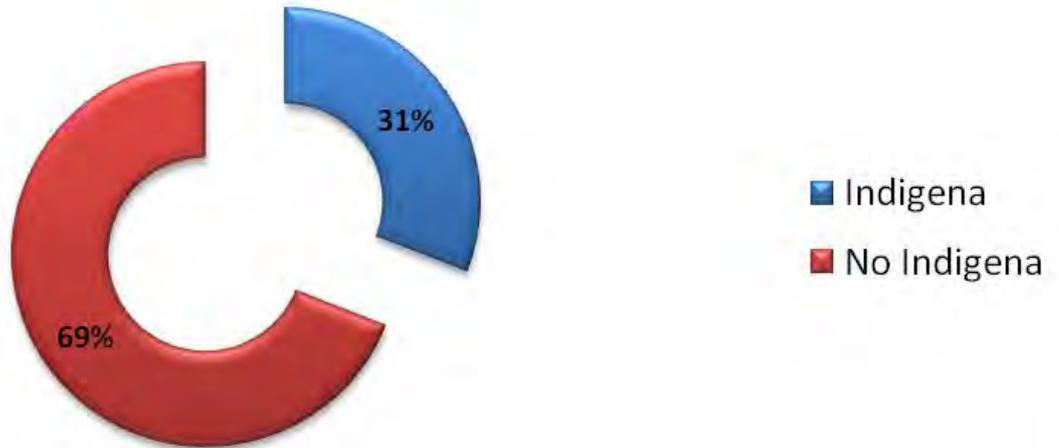


La violencia que predomina en este Municipio es la Psicológica con un 78%.

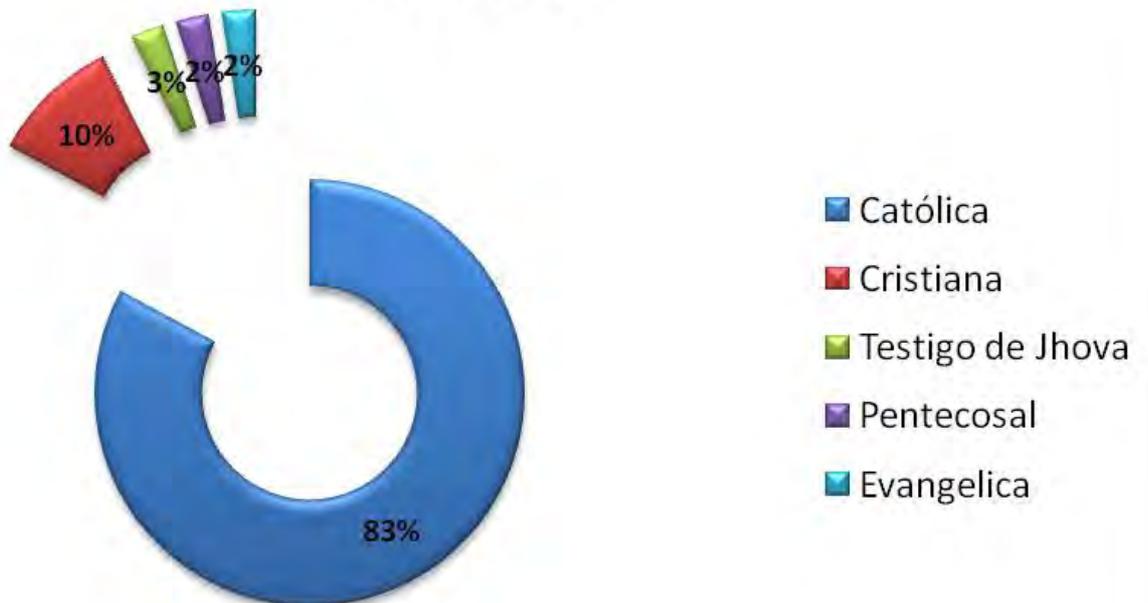
## OCUPACIÓN



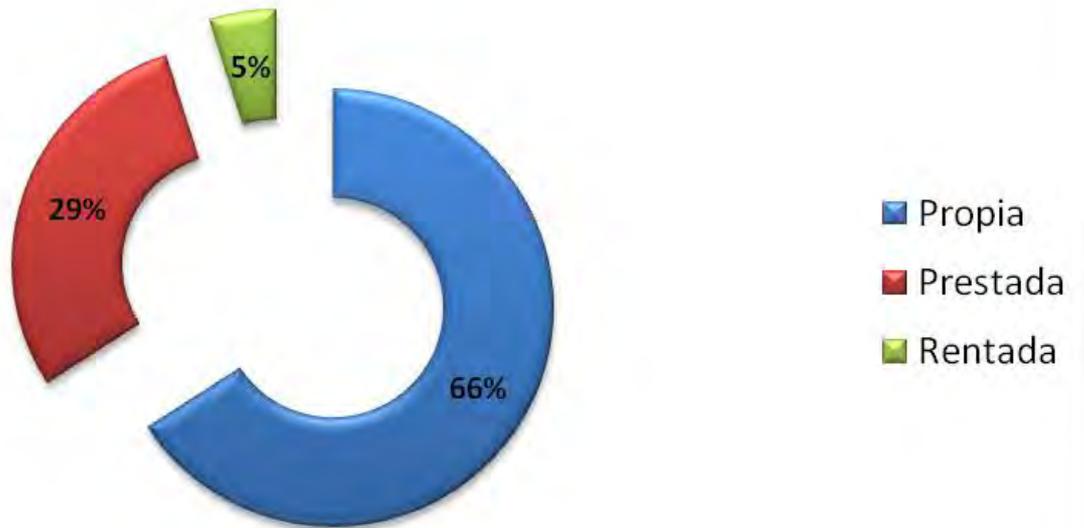
## POBLACIÓN



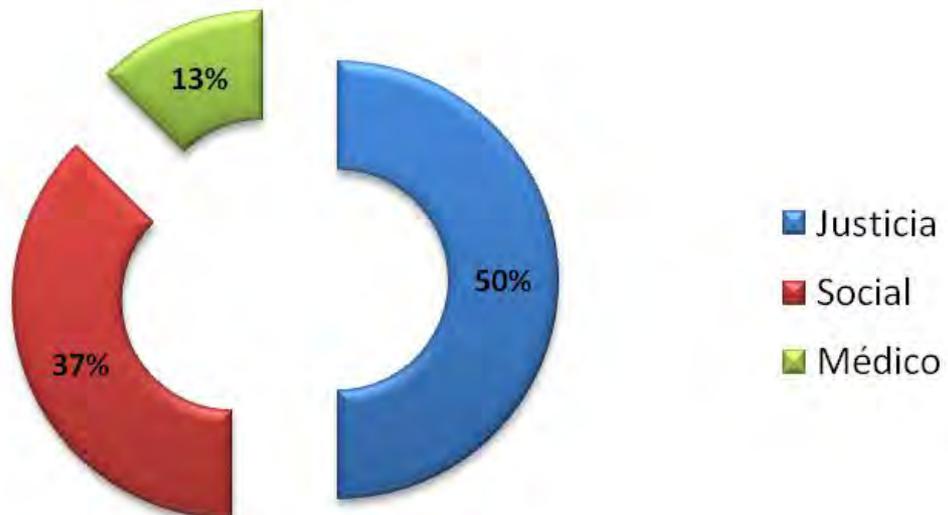
## RELIGION



## VIVIENDA



## SECTOR CANALIZACIÓN



## INFORMACIÓN CUALITATIVA

### ÁREA JURÍDICA

En el área jurídica se proporcionaron los siguientes servicios:

- Asesoramiento legal gratuito en cualquier rama del Derecho (Público, Privado o Social).
- Tramitación de Demandas Civiles (Divorcios por Mutuo Consentimiento así como Contenciosos, Controversias del Orden Familiar, Juicios Sumarios de Alimentos, Nulidad de Actas, Deposito de Personas).
- Hacer labor de Convencimiento hacia las mujeres para que acudan ante el Agente de Ministerio Público y así levantar denuncia penal en caso de que la situación tipificara algún delito.
- Canalizar a las mujeres a las diferentes Instituciones de Carácter Legal y lograr una Sentencia o Resolución favorable a los intereses de nuestras usuarias.
- Dar el seguimiento adecuado vía telefónica hacia las diferentes Instancias de apoyo de los Sectores de Canalización; además de verificar las etapas del proceso judicial hasta lograr obtener una Sentencia favorable.

Sectores de canalización más acudidos:

- Agente de ministerio publico Creel
- Agente de ministerio publico Bocoyna
- Agente de ministerio publico San Juanito
- Agente de ministerio publico San Rafael
- Agente de ministerio publico Guerrero
- Ayuntamiento de ciudad chihuahua C. Lic. Claudia Alvidrez
- Ayuntamiento de ciudad Guachochi C. Lic. Hugo Aguirre García
- Defensoría de Oficio en asuntos civiles y familiares C. Lic. Ana luisa Hernández acosta y C. Lic. Rolando Cruz Peña
- Defensoría de Oficio en asuntos penales Guachochi

En el periodo del Mes de Agosto al Mes de Noviembre del año en curso se brindaron asesorías jurídicas capturando un total de 111 mujeres como nuevo ingreso y 16 de seguimiento sumando en general 127 mujeres atendidas, a lo cual se proporciono a cada una de ellas un servicio profesional y gratuito, logrando resolver la gran mayoría de los asuntos referentes a las usuarias aunado a solucionar los faltantes con el seguimiento adecuado hasta concluir con las pretensiones que soliciten las usuarias.

## **ÁREA DE PSICOLOGÍA**

En el Instituto Chihuahuense de la Mujer en Creel, modulo CAI, en el área de psicología en el periodo Agosto – Noviembre, se atendieron a 194 Mujeres, de las cuales fueron 142 nuevos y 52 seguimientos.

Cuando la usuaria fue valorada por la Trabajadora Social, se le manifiesta al usuaria que una vez al mes se le darán terapias psicológicas, identificando la problemática que viva la usuaria, si ya sea grave, si la usuaria necesitara seguimiento constante, se le menciona que acuda al Instituto Chihuahuense de la Mujer, en el modulo fijo, para que así, no sean tan retiradas sus terapias.

El objetivo de la terapia es conseguir una situación deseada, diferente y mejor cambiando lo que sea necesario para lograrlo de modo que la persona aumente su capacidad para resolver los problemas y por tanto para satisfacer adecuadamente sus necesidades en su relación consigo misma y con el entorno.

Un componente importante, es que la mayoría de las mujeres atendidas, su tipo de violencia es física, por lo tanto no quieren poner una denuncia hacia su generador, por miedo, así mismo en el área de psicología, trata de diseñar una técnica de manejo emocional, para que la persona, salga de ese ciclo de violencia en el que vive.

La terapia se estructura por tanto para aprender, reaprender y cambiar, para desarrollar la habilidad de resolver los problemas y por tanto de conseguir lo necesario para satisfacer las necesidades de manera adecuada.

## **ÁREA DE TRABAJO SOCIAL**

En el área de Trabajo Social se atendieron 331 usuarias en total, de las cuales fueron 271 de nuevo ingreso y 60 de seguimiento, solamente se atendió a 2 hombres que solicitaban información sobre el Programa de Desarrollo Social Oportunidades y la afiliación al Seguro Popular.

Trabajo Social es el primer contacto que tienen las usuarias, se les explica los servicios que ofrece el Centro de Atención Itinerante y posteriormente se realiza una ficha de registro de personas atendidas para conocer la situación en la que se encuentran y de esta manera canalizar a las mujeres, ya sea internamente al Área Jurídica o al Área Psicológica, o bien una canalización externa a diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, donde la usuaria pueda resolver el problema o necesidad presentada, siempre buscando lograr el bienestar de las usuarias y sus familias.

Los servicios que más solicitaban las usuarias en esta área eran la afiliación al Seguro Popular, la incorporación al Programa Oportunidades y Becas Escolares.

En una situación de extremo riesgo para la usuaria y su familia, se le ofrece una alternativa de protección para salvaguardar su integridad y la de su familia, contando con apoyo de seguridad pública, así como de asociaciones privadas.

Finalmente se lleva un seguimiento correspondiente al caso ya sea por medio de llamadas telefónicas a la usuaria o a la institución canalizada.

## **Estrategias de Vinculación**

Las Instituciones con las cuales nos coordinamos para brindar una atención integral a las usuarias son:

- Presidencias Municipales y Seccionales
- Coordinación Estatal de la Tarahumara
- Seguridad Pública (Creel)
- Policía Estatal Única
- Agencia del Ministerio Público (Creel, Bocoyna, SanRafael, Guerrero)
- Policía Ministerial
- DIF Municipal
- Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud (CAAPS)
- Escuelas Públicas
- Centro de Desarrollo Alternativo Indígena (CEDAI)
- Seguridad Pública Municipal y Seccional
- Instancia Municipal de la Mujer (Bocoyna, Guerrero)
- Hospital IMSS Oportunidades
- Seguro Popular (Creel)
- Centro de Salud Mental (CESAME)
- Procuraduría de la Defensa del Menor
- Centro de Rehabilitación Infantil Teleton (CRIT)
- Defensoría de Oficio (Cuauhtémoc); Asuntos Civiles y Familiares
- Biblioteca Pública (Sisoguichi, Samachique)

Las estrategias usadas para promover los servicios proporcionados por el Centro de Atención Itinerante son los siguientes:

- Unidad rotulada
- Trípticos
- Perifoneo
- Llamadas telefónicas
- Medios de comunicación, televisión y radio

Las circunstancias que han obstaculizado el óptimo funcionamiento del Centro de Atención Itinerante, son principalmente:

La violencia que existe en algunas comunidades a manos del Crimen Organizado.

La desconfianza de la mujer a proporcionar información debido a la inseguridad que se vive en las comunidades.

El temor de la mujer a externar sus problemas o necesidades por el poder que ejerce su pareja sobre ellas.

No contar con un espacio adecuado para la atención de las usuarias.

El periodo de las fechas de las visitas programadas a las Comunidades, ya que se asiste una vez al mes, principalmente en el seguimiento de terapias psicológicas.

En la mayoría de las comunidades no se cuenta con los servicios de comunicación adecuados (teléfono, luz eléctrica).

Lo que facilita el proceso de operación del Centro de Atención Itinerante es:

Se proporcionó un vehículo con las características necesarias para el traslado a las distintas comunidades que se visitaron, puesto que las condiciones del camino son intransitables.

La disposición de las usuarias para solicitar los servicios que ofrece el Centro de Atención Itinerante.

El apoyo de las Autoridades Municipales, Seccionales, Tradicionales (Gobernadores en las Comunidades Indígenas) y de Salud.

La coordinación que se establece con las Instituciones de Gobierno para las canalizaciones

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En la meta se planteo atender a 310 mujeres víctimas de violencia, sin embargo debido a la dificultad para contratar profesionistas en la localidad de Bocoyna se atendieron 271 mujeres y 2 hombres, pues la contratación se llevo a cabo hasta el mes de Agosto por lo que las personas atendidas son 273 en total, que en proporción a los meses que se atienden si cumple con su promedio mensual que debería atender. Por otra parte se presento un ahorro de los meses en los que no se inicio la atención por los pagos que se tenían programados pagar para estos meses.

Por medio del Centro de Atención Itinerante se logro obtener resultados muy positivos, ya que principalmente en las comunidades rarámuris existe un alto índice de violencia familiar y con la prestación de nuestros servicios gratuitos se obtuvo como resultado un gran número de ingresos y seguimientos de mujeres que estaban viviendo alguna situación de violencia.

Auxiliándolas con asesorías jurídicas en cuanto a trámites de divorcios, pensión alimenticia, pérdida de patria potestad, guarda y custodia así como denuncias de carácter penal con el fin de lograr el bienestar de las usuarias atendidas con la ayuda de las autoridades correspondientes.

Además se brindaron terapias psicológicas para ayudar a superar cualquier tipo de daño emocional al que haya sido sometida la usuaria.

En cuanto a la afiliación al Seguro Popular, incorporación al Programa Oportunidades, así como el ingreso de las usuarias a Refugio o Albergue, (cuando se pone en peligro la integridad física de la mujer), la integración de menores al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT), nos apoyamos en el área de trabajo social.

Realizando un trabajo en conjunto para lograr el principal objetivo del Instituto Chihuahuense de la Mujer, Erradicar la violencia hacia la Mujer.

Los puntos débiles que observamos en la operación del Centro de Atención Itinerante son:

- Contar con algún tipo de uniforme para una mejor identificación del personal.

- Herramientas adecuadas para las inclemencias del clima, tales como impermeables, botas de hule, paraguas, para la época de lluvia.

- Cámara fotográfica para evidenciar resultados

- Radio, ya que en algunas comunidades no se cuenta con señal telefónica.

- Capacitación continúa para mejorar el servicio que se ofrece a las usuarias.

“La eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida”.



**ATENDER A 310 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y LEGALES EN UN CENTRO DE ATENCIÓN ITINERANTE (CAI) EN EL MUNICIPIO DE BOCOYNA**

## **REPORTE FINAL**



**GOBIERNO FEDERAL**



Este informe se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a través del Instituto Nacional de las Mujeres en colaboración económica, de puntos de vista expresados por las (las) autoras del presente trabajo.



**Vivir Mejor**